

Universidad Nacional de General Sarmiento



Estela Maria Válequez Pra Alc Dir. Gral, de Asislença e la Asamblea y al Consejo Supenor Secretaria Legal y Técnica Universidad Nacional de General Sarmiento

Expediente N°22169/19

Los Polvorines, 172 NOV 2019

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; las Resoluciones (CS) N°936/03, 1848/06, 1913/06 y 5849/16 que aprueban el Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS; la Resolución (CS) N°890/02 que aprueba el Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica; las Resoluciones (CS) N°3885/11 y 4711/13; el acuerdo del Consejo Superior de fecha 15 de agosto de 2012; la Resolución (CIDH) N°4362/19; el Expediente N°22169/19 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 3º del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica, por Resolución Nº4362/19 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso el llamado a concurso para cubrir un puesto de investigador/a docente, profesor/a a djunto/a, dedicación semiexclusiva, en el área "Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos", según las especificaciones que se detallan en el anexo II de dicha resolución;

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) Nº890/02 se han cumplimentado los requisitos previos para la procedencia de la correspondiente convocatoria a concurso, razón por la cual cabe instar la sustanciación del llamado a concurso de referencia;

Que corresponde designar a los miembros titulares y suplentes del jurado, al/a la presidente/a y suplente del/de la presidente/a y a los/las veedores/as del concurso de referencia;

Que por Resolución Nº4362/19 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso la designación de Aldo Rubén Ameigeiras, Silvia Lago Martínez y Marcelo Babio como miembros titulares y de Sonia Beatriz Roitter, Carina Cortassa y Marta Pilar Bianchi como miembros suplentes del jurado del concurso de referencia;

Que los/las profesores/as propuestos/as poseen las condiciones técnicas y académicas para integrar el jurado referido;

Que por la resolución precedentemente citada el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso para el concurso de referencia la designación de Javier Flax como veedor titular y de Dante Alberto Jesús Peralta como veedor suplente y como veedores/as estudiantes a Tomás Nahuel Aguirre como titular y Cecilia Macarena Barros como suplente;

Que los/las veedores/as propuestos/as cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución (CS) N°890/02;

D

P

Que mediante la Resolución (CS) N°4711/13 se estableció que cuando en las normas de la Universidad aprobadas por Resoluciones (CS) N°890/02, 4031/11 y 4100/11 se prevé como requisito de participación y/o representación de estudiantes tener aprobado: a) entre el 60% y el 75% del PCU debe leerse 35% de la carrera, y b) el PCU completo debe leerse el 50% de la carrera;

Que en su reunión del pasado 23 de octubre, el Consejo Superior aprobó la incorporación de los cambios informados en las especificaciones del llamado;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador/a docente, profesor/a adjunto/a, dedicación semiexclusiva, para el área "Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos", del Instituto del Desarrollo Humano, conforme con las especificaciones contenidas en el Anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción desde el día 10 de febrero de 2020 a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 13 de marzo de 2020. La solicitud de inscripción y demás documentación deberán ser entregadas en la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, CP B1613GSX, Provincia de Buenos Aires), o remitidas por correo con Aviso de Recibo a la dirección antes mencionada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica.

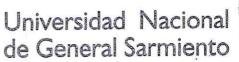
ARTÍCULO 3°.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos por el artículo 6° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica.

ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Aldo Rubén Ameigeiras, Silvia Lago Martínez y Marcelo Babio.

ARTÍCULO 5°.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Sonia Beatriz Roitter, Carina Cortassa y Marta Pilar Bianchi.

ARTÍCULO 6°.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Aldo Rubén Ameigeiras y como suplente del presidente a Silvia Lago Martínez.







ARTÍCULO 7º.- Designar como veedores del concurso de referencia a Javier Flax como titular y de Dante Alberto Jesús Peralta como suplente y como veedores/as estudiantes a Tomás Nahuel Aguirre como titular y Cecilia Macarena Barros como suplente.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) Nº 7468

Dra, Susana Beatriz Lombardi Secretaria del Conselo Superior Universidad Nacional de General Sarmiento Dra. Gabriela Leticia Diker Rectora

Universidad Nacional de General Sarmiento

ES COPIA FIEI

Estella Maria Vásquez 9/4 Alc Dir. Gral. de Asistencia à la Asamblea y al Consejo Supenor Secretaria Legal y Técnica Universidad Nacional de General Samilento



Anexo Resolución (CS) Nº 19 4 6 8

Investigador Docente, Profesor Adjunto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARVIENTO

Descripción de las especificaciones del concurso

Referencia concurso: IDH 4344/19

Cargo: Investigador-Docente

Categoría docente: Profesor Adjunto

Dedicación: Semiexclusiva

Instituto al que se incorporará: Instituto del Desarrollo Humano

INVESTIGACION

Área a la que se incorporará:

"Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos"

Línea de investigación

- Públicos, consumo de medios, tecnología y productos culturales masivos.

DOCENCIA

Asignatura/s

- Metodología de la investigación cuantitativa

- Optativa II (Seminario: investigación de mercados, medios y opinión)

"El investigador docente que resulte designado como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.64º del Reglamento de Concursos para Investigadores Docentes de Carrera Académica"

CONDICIONES DEL LLAMADO

Descripción de las especificaciones del concurso

CAPACIDAD para

Diseñar, dirigir y coordinar equipos y proyectos de investigación

Coordinar y dirigir actividades y eventos científicos y académicos nacionales e internacionales relacionados con el campo de su saber

Asumir la responsabilidad pedagógica de asignaturas de pregrado, grado y posgrado y formación continua incluyendo su planificación, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación

Generar acuerdos de servicios y acciones con la comunidad

HABILIDADES y COMPETENCIAS para

Consolidar equipos de trabajo

Integrar procesos de selección de recursos humanos

Acompañar y fomentar el desarrollo de los recursos humanos



Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, coordinaciones académicas, de carrera o área y como miembros de comisiones y comités consultivos de la UNGS

REQUISITOS excluyentes

Poseer título de magíster en Ciencias Sociales (o mérito equivalente debidamente fundamentado)

No menos de 5 años de experiencia en docencia universitaria

No menos de 5 años de experiencia en investigación y/o en la actividad profesional en el área.

Sevelorard

Experiencia profesional en aplicación de métodos cuantitativos

Experiencia en investigación en la línea objeto del concurso

Poseer formación en perspectiva de género

TAREAS A DESARROLLAR (entire otras)

Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo, desarrollando un tema propio o colaborando con las tareas de gestación y redacción de los proyectos de investigación

Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen

Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado, grado y/o posgrado

Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos nacionales y/o extranjeros

Fechia tentativa de incorponación: 1º decetubre de 2020

TIEMPO de DEDICACIÓN

Dedicación semiexclusiva

Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales

LUCAR DE TRABAJO

Dependencias de la Universidad, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas -Provincia de Buenos Aires. (u otras donde eventualmente correspondiere)

Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.